



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación del curso de perfeccionamiento “Formación en Calidad” de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vista la propuesta de curso presentada por el Director del Título Propio;

Visto el informe favorable de la Vicerrectora Adjunta de Ordenación Académica y Estudios para la Formación e Innovación;

Vista la Normativa Reguladora de Títulos Propios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobada en Consejo de Gobierno, sesión de 8 de noviembre de 2006 (modificada en sesión de 14 de marzo de 2007 y en sesión de 5 de noviembre de 2008);

Y vista la propuesta que formula el Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 4 de noviembre de 2009, ACUERDA:**

Aprobar la realización del curso de perfeccionamiento “Formación en Calidad” de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en el marco del acuerdo de colaboración entre la Universidad Miguel Hernández de Elche y Cáritas Interparroquial de Elche que se detalla a continuación, así como informar al Consejo Social del acuerdo de colaboración, tras la firma del mismo.

ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE CÁRITAS INTERPARROQUIAL DE ELCHE Y LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE PERFECCIONAMIENTO FORMACIÓN EN CALIDAD.

En Elche, XX de XX de 2009

REUNIDOS

De una parte, la **Universidad Miguel Hernández de Elche**, (en adelante UMH), C.I.F. nº Q-5350015C, con domicilio social en Avda. de la Universidad, s/n C.P. 03202 Elche (Alicante), en representación de la misma, **D. Jesús Rodríguez Marín**, en calidad de Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en virtud del Decreto 58/2007, de 20 de abril (DOGV nº 5496, de fecha 23 de abril de 2007) por el que se le nombra Rector y del Decreto 208/2004, de 8 de octubre del Consell de la Generalitat Valenciana (DOGV nº 4861, de 13 de octubre) por el que se aprueban los Estatutos de la UMH de Elche.

Y de la otra, **Cáritas Interparroquial de Elche**, CIF nº G-03435609, con domicilio social C/ Cauce nº 6, Elche, en su nombre y representación y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas, **D. Dionís Penyarroja González**, en calidad de Director.



SECRETARIA GENERAL

EXPONEN

Que con fecha 10 de julio de 2009, se suscribió un acuerdo de colaboración entre Cáritas Interparroquial de Elche y la Universidad Miguel Hernández de Elche, con objeto de establecer un marco de actuación para promover la colaboración entre ambas en actividades educativas, culturales y sociales de investigación y desarrollo tecnológico.

CLÁUSULAS

PRIMERA. FINALIDAD DEL ACUERDO ESPECÍFICO

La actividad que recoge este acuerdo específico es la realización de un curso de formación en calidad dirigido al personal de Cáritas Interparroquial de Elche.

SEGUNDA. DESARROLLO DEL CURSO DE FORMACIÓN

El curso de formación en calidad debe cumplir las condiciones establecidas en las normativas correspondientes de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

La carga lectiva del citado curso es de 20 horas y se realizará desde el 23 de diciembre al 31 de enero de 2010, en horario de 16:00 a 19:00 horas, conforme al siguiente programa:

- **Sesión 1: Introducción a la calidad:**
 - Concepto,
 - Principios,
 - plan de calidad,...
- **Sesión 2: Modelos de calidad:**
 - ISO
 - EFQM
 - ONG con calidad
- **Sesión 3: Herramientas de calidad:**
 - Herramientas clásicas: brainstorming, espina de pescado,...
 - Buzón de sugerencias
 - Encuestas
- **Sesión 4: Gestión por procesos:**
 - Conceptos y práctica general
- **Sesión 5: Gestión por procesos:**
 - Aplicación a Cáritas

TERCERA. CONDICIONES ECONÓMICAS

La Universidad Miguel Hernández percibirá como compensación el 17,7% del total de los ingresos del curso, según la Normativa Reguladora de los Estudios Propios de la Universidad Miguel Hernández de Elche.



SECRETARIA GENERAL

Los ingresos generados por los conceptos arriba indicados no se harán efectivos por parte de de Cáritas Interparroquial de Elche, de acuerdo a las políticas de carácter social que distinguen a la Universidad Miguel Hernández de Elche.

CUARTA. MEDIOS MATERIALES

Los medios necesarios para la realización del curso serán aportados por Cáritas Interparroquial de Elche.

El curso se impartirá en las instalaciones de Cáritas Interparroquial de Elche.

QUINTA. GESTIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS CURSOS

Cáritas Interparroquial de Elche realizará la matriculación y la gestión del estudio propio a través de la aplicación informática que la Universidad Miguel Hernández de Elche pondrá a su disposición y que deberá estar finalizada con anterioridad al inicio de los estudios. Cualquier matrícula que se haga con posterioridad a estas fechas deberá llevar el visto bueno de la universidad.

La publicidad que se realice de la actividad formativa manifestada en el presente acuerdo tendrá que mostrar el logotipo oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche, siendo necesaria la supervisión previa de la Universidad Miguel Hernández de Elche con anterioridad a su difusión.

La comunicación del plazo de matrícula y la formalización de la misma será realizada por Cáritas Interparroquial de Elche, informando de la misma a la universidad, que insertará esta publicidad en la página web para su mayor difusión.

SEXTA. DURACIÓN DEL ACUERDO

El presente acuerdo tendrá una duración que corresponde a la de realización del curso de referencia.

SÉPTIMA. MODIFICACIÓN Y RESCISIÓN

Las partes podrán modificar o denunciar el presente acuerdo en cualquier momento.

OCTAVA. JURISDICCIÓN

La Universidad Miguel Hernández de Elche y Cáritas Interparroquial de Elche, se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente Acuerdo.

En caso de conflicto por divergencias en la interpretación o ejecución del presente acuerdo, ambas partes acuerdan someterse a la normativa procesal específicamente aplicable.



SECRETARIA GENERAL

El presente acuerdo específico cuenta con la aprobación del Consejo de Gobierno de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Y, en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman por duplicado el presente documento, en el lugar y fecha al inicio indicados.

POR CÁRITAS
INTERPARROQUIAL DE ELCHE

Fdo.: D. Dionís Penyarroja González
Director de
Cáritas Interparroquial de Elche

POR LA UNIVERSIDAD MIGUEL
HERNÁNDEZ DE ELCHE

Fdo.: José Vicente Segura Heras
Vicerrector de Ordenación Académica y
Estudios
(Firma delegada por RR nº 0893/07
de 8 de junio de 2007)